ACTA DE INICIO
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N.°. MC001- 2026

OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RADIODIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE LOS SERVICIOS Y ACTIVIDADES QUE REALICE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE OIBA, SANTANDER.
CONTRATANTE	PERSONERÍA MUNICIPAL DE OIBA, SANTANDER
CONTRATISTA	ASOCIACION DE LA COMUNICACIÓN COMUNITARIA ECOS DE OIBA NIT 804.003.783-9 R.L: LUIS ALBERTO RIVERA HERNANDEZ C.C No: 91.071.512 DE SAN GIL, SANTANDER
SUPERVISOR	MARÍA LUCILA SARMIENTO AGUILAR – PERSONERA MUNICIPAL
FECHA DE INICIACIÓN:	AGOSTO 21 DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	22 DE DICIEMBRE DE 2026 Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO

Al veintiuno (21) días del mes de agosto de dos mil veintiséis (2026), se reunieron, **LUIS ALBERTO RIVERA HEENANDEZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. 91.071.512 de San Gil, Santander representante legal de **ASOCIACIÓN DE LA COMUNICACIÓN COMUNITARIA ECOS DE OIBA** en calidad de Contratista, **MARÍA LUCILA SARMIENTO AGUILAR**, Personera Municipal de Oiba, con el fin de suscribir la presente acta de inicio, teniendo en cuenta lo siguiente:

CONSIDERANDO

1.Que, conforme a lo establecido en la cláusula decimonovena del contrato, relativa al perfeccionamiento y ejecución, una vez perfeccionado el contrato, se han cumplido con todos los requisitos exigidos pare su ejecución, así:

1.1. No se exigieron garantías en virtud de lo establecido en el Articulo 2.2.1.2.1.5.5 del Decreto 1082 de 2015.

1.2. Se acreditó la afiliación del contratista al Sistema Integral de Seguridad Social, en cumplimiento de la normatividad vigente.

2.Que se requiere fijar la fecha de iniciación del contrato de prestación de servicios No. MC001- 2026

3.Que para la ejecución del contrato no se exigieron garantías de acuerdo con el Articulo 2.2.1.2.1.5.5 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad Estatal tiene la facultad de no exigir garantías en procesos de mínima cuantía o adquisiciones a grandes almacenes. En ejercicio de esta disposición, y considerando la naturaleza y baja complejidad del contrato, se ha determinado no requerir garantías en este caso, sin que ello afecte los intereses de la entidad.

4. Que se designó como supervisor del presente contrato a la Personera Municipal de Oiba.

5. Que están dadas las condiciones para dar inicio al contrato.

ACUERDAN

ARTÍCULO PRIMERO: Fijar el día veintiuno (21) de agosto de 2026, como fecha de iniciación del contrato de prestación de servicios No. MC001- 2026

ARTÍCULO SEGUNDO: Fijar coma fecha de terminación el día 22 de diciembre de 2026 y/a hasta agotar presupuesto.

Se firma por quienes en ella intervinieron,

EL SUPERVISOR

MARÍA LUCILA SARMIENTO AGUILAR
PERSONERA MUNICIPAL
Supervisora

EL CONTRATISTA

ASOCIACION DE LA COMUNICACIÓN COMUNITARIA ECOS DE OIBA

Nit 804.003.783-9
R.L: LUIS ALBERTO RIVERA HERNANDEZ
C.C No. 91.071.512 DE SAN GIL, SANTANDER
Contratista